

17491 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 84/1989, de 10 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 84/1989, de 10 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 14, primera columna, párrafo 2, línea 20, donde dice: «(art. 10.2 LOLS)», debe decir: «(art. 10.3 LOLS)».

17492 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 86/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 86/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 18, primera columna, párrafo 10, última línea, donde dice: «de 20 de julio, de Traspasos.», debe decir: «de 20 de julio».

En la página 18, segunda columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «para incluir en», debe decir: «para incidir en».

En la página 18, segunda columna, párrafo 2, línea 16, donde dice: «en la materia en que», debe decir: «en la medida en que».

En la página 19, segunda columna, párrafo 2, línea 3, donde dice: «el mutualismo de revisión social», debe decir: «el mutualismo de previsión social».

En la página 24, primera columna, párrafo 2, línea 2, donde dice: «especialidad del mutualismo», debe decir: «especificidad del mutualismo».

En la página 24, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «del art. 149.11 C.E.», debe decir: «del art. 149.1.11 C.E.».

En la página 24, segunda columna, último párrafo, línea 9, donde dice: «un título competencial dentro», debe decir: «un título competencial específico dentro».

En la página 24, segunda columna, último párrafo, línea 16, donde dice: «se vendría a hacer», debe decir: «se vendría a hacer».

En la página 25, primera columna, primer párrafo, línea 6, donde dice: «tal normativa básica», debe decir: «tal normación básica».

En la página 25, primera columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «en el sentido de que confieren», debe decir: «en el sentido de que se confieren».

En la página 26, primera columna, párrafo 1, línea 8, donde dice: «tan sólo alega», debe decir: «tan sólo lo alega».

En la página 27, segunda columna, párrafo 6, línea 6, donde dice: «el apartado 4, último inciso y el apartado 5 del», debe decir: «los apartados 4, último inciso, y 5 del».

En la página 30, primera columna, párrafo 2, primera línea, donde dice: «art. 3.18», debe decir: «art. 31.8».

En la página 31, segunda columna, segundo párrafo, línea 1, donde dice: «finales simpugna», debe decir: «finales se impugna».

17493 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 87/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 87/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 35, primera columna, segundo párrafo, línea 8, donde dice: «(art. 63.1 LOTCE)», debe decir: «(art. 63.1 LOTC)».

17494 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 88/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 88/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 39, segunda columna, párrafo 4, línea 6, donde dice: «de servir la base», debe decir: «de servir de base».

En la página 39, segunda columna, párrafo 7, línea 6, donde dice: «del País Vasco», debe decir: «al País Vasco».

En la página 41, segunda columna, párrafo 4, línea 6, donde dice: «positivo de la competencia», debe decir: «positivo de competencia».

En la página 42, primera columna, párrafo 4, línea 2, donde dice: «límites internos», debe decir: «límites externos».

17495 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 89/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 89/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 3, primera columna, párrafo 11, línea 4, donde dice: «necesaria ante la estimación», debe decir: «necesaria entre la estimación».

17496 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 90/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 90/1989, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 7, primera columna, párrafo 5, última línea, donde dice: «2597/1986», debe decir: «2697/1986».

17497 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 91/1989, de 16 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 91/1989, de 16 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 11, segunda columna, párrafo 1, línea 2, donde dice: «de las prestaciones formuladas», debe decir: «de las pretensiones formuladas».

17498 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 92/1989, de 22 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 92/1989, de 22 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la portada, columna única, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Pleno. Sentencia 92/1989», debe decir: «Sala Segunda. Sentencia 92/1989».

En la página 12, primera columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Pleno. Sentencia 92/1989», debe decir: «Sala Segunda. Sentencia 92/1989».

En la página 14, primera columna, párrafo 7, línea 9, donde dice: «de la jurisdiccionalidad como», debe decir: «de la jurisdiccional como».

17499 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 93/1989, de 22 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 93/1989, de 22 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al

«Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 15, primera columna, párrafo 5, línea 7, donde dice: «tales votos en la FPAP», debe decir: «tales votos a la FPAP».

En la página 15, segunda columna, párrafo 11, línea 7, donde dice: «excluye que le causase», debe decir: «excluye que se le causase».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «a su correlación», debe decir: «a su corrección».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 16, donde dice: «de las dos razones obvias», debe decir: «de las dos razones alegadas por la Sala es aceptable. No lo es por razones obvias».

En la página 16, segunda columna, párrafo 3, línea 24, donde dice: «diferenciadas que», debe decir: «diferencias que».

En la página 16, segunda columna, párrafo 4, línea 4, donde dice: «24 de junio de 1957», debe decir: «24 de junio de 1987».

En la página 17, segunda columna, párrafo 3, última línea, donde dice: «en el recurso legal núm.», debe decir: «en el recurso electoral núm.».

17500 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 95/1989, de 24 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 95/1989, de 24 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 2, primera columna, segundo párrafo, primera línea, donde dice: «Sala Segunda. Sentencia 95/1989.», debe decir: «Sala Primera. Sentencia 95/1989.».

En la página 19, primera columna, párrafo 6, primera línea, donde dice: «Sala Segunda. Sentencia 95/1989.», debe decir: «Sala Primera. Sentencia 95/1989.».

17501 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 96/1989, de 29 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 96/1989, de 29 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 23, segunda columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «entidad conforme al», debe decir: «entidad conforme a».

En la página 24, primera columna, primer párrafo, línea 5, donde dice: «jurisdicción, en una forma», debe decir: «jurisdicción, es una forma».

17502 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 97/1989, de 30 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 97/1989, de 30 de mayo, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 9, línea 5, donde dice: «Ley Hipotecaria de 1961», debe decir: «Ley Hipotecaria de 1861».

En la página 27, segunda columna, párrafo 3, línea 28, donde dice: «texto del artículo del Reglamento», debe decir: «texto del art. 1 del Reglamento».

En la página 29, primera columna, segundo párrafo, línea 5, donde dice: «que confiere el Estado», debe decir: «que confiere al Estado».